



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®



CIRCULAR INFORMATIVA No.045

CIR_GJN_ATS_045.26

Ciudad de México, a 24 de marzo del 2026.

Asunto: Se informa el contenido del oficio N° **B00.03.01.-1614-2026** de fecha 06 de marzo de 2026.

Tomando en cuenta la relevancia e importancia del tema en su operación diaria, mediante el presente se hace de su conocimiento el contenido del oficio N° **B00.03.01.-1614-2026** de fecha 06 de marzo del año en curso, suscrito por el Ing. Gerardo Guerrero González, Director General de Inspección Fitozoosanitaria, oficio con el cual se da a conocer información técnica, respecto al **brote de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en los Estados Unidos de América, derivado de lo anterior, se determinó restringir la importación de aves y mercancías avícolas procedentes del estado de Wisconsin así como del condado de Hyde en el estado de Carolina del Norte y el condado de Daviess en el estado de Indiana.**

Asimismo, se determinó **levantar las restricciones a importación de aves y mercancías avícolas procedentes del estado de Arkansas y Texas**, ajustando las Hojas de Requisitos Zoosanitarios; y se **determinó establecer un período de restricción para la importación de productos obtenidos en esos estados durante estos brotes, listando las HRZ que se involucran en el tema.**

Se reitera la importancia de acatar la información de la autoridad para el desarrollo correcto de sus operaciones y la prevención de contratiempos en sus importaciones.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

juridico@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.

*Se adjunta oficio N° **B00.03.01.-1614-2026** de fecha 06 de marzo de 2026, para mayor referencia.



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
SECRETARÍA NACIONAL DE SALUD
UNIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

Nº de Oficio B00.03.01.-

1614 -2026

Ciudad de México a

06 MAR 2026

A.A. FERNANDO RAMOS CASAS
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA
DE AGENTES ADUANALES, A.C (CLAA)
AV. INSURGENTES 64, TORRE B, OFICINAS 505 Y 509
COL. JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP 06600, CDMX
presidencia@claa.org.mx

La Dirección General de Salud Animal, comunica lo siguiente respecto de los brotes de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en los Estados Unidos de América:

Se determinó restringir la importación de aves y mercancías avícolas procedente del estado de **Wisconsin** así como el condado de **Hyde** en el estado de Carolina del Norte y el condado de **Daviess** en el estado de Indiana.

Por lo anterior, se ha ajustado la leyenda en las siguientes combinaciones de Hojas de Requisitos Zoosanitarios (HRZ):

Combinación	Grupo de mercancías
004-09-503-USA-USA	Aves de hasta tres días de nacidos
004-08-521-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas
004-01-501-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces comercialización
004-01-83-USA-USA	Huevo fértil
004-22-1231-USA-USA	Huevo SPF
004-13-87-USA-USA	Carne avícola
004-13-182-USA-USA	Vísceras avícola
004-13-186-USA-USA	Despojos/Avícola
004-14-2589-USA-USA	Materia prima avícola para la elaboración de alimento para mascota
098-13-1296-USA-USA	Preparaciones a base de carne cruda
004-13-481-USA-USA	Huevo para plato
004-13-1197-USA-USA	Huevo para uso industrial



2026
año de
Margarita
Maza

α
S



Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
 Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

Nº de Oficio B00.03.01.- **1614** -2026

Asimismo, se **determinó levantar** las restricciones en la importación de aves y mercancías avícolas procedentes de los estados de **Arkansas y Texas**, ajustando las siguientes Hojas de Requisitos Zoosanitarios (HRZ)

Combinación	Grupo de mercancías
004-09-503-USA-USA	Aves de hasta tres días de nacidos
004-08-521-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces, mascotas
004-01-501-USA-USA	Aves canoras, ornato, rapaces comercialización
004-01-83-USA-USA	Huevo fértil
004-22-1231-USA-USA	Huevo SPF

En cambio, para las siguientes HRZ, se estableció un periodo que restringe la importación de productos obtenidos durante los brotes en los estados referidos:

Combinación	Grupo de mercancías
004-13-87-USA-USA	Carne avícola
004-13-182-USA-USA	Vísceras avícola
004-13-186-USA-USA	Despojos/Avícola
004-13-481-USA-USA	Huevo para plato
004-13-1197-USA-USA	Huevo para uso industrial
098-13-1296-USA-USA	Preparaciones a base de carne cruda
004-14-2589-USA-USA	Materia prima avícola para la elaboración de alimento para mascota

En virtud de lo anterior, solicitamos que se haga extensiva la información a sus agremiados.



Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Servicios Cuarentenarios en Puertos, Aeropuertos y Fronteras

Nº de Oficio B00.03.01.- **1614** -2026

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Director General de
Inspección Fitozoosanitaria

Ing. Gerardo Guerrero González



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA



C.c.p. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE. - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. - Presente.
MVZ MC. GABRIEL AYALA BORUNDA. - DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL. - Presente.
LIC. RAFAEL FERNANDO MARÍN MOLLINEDO. - TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - Presente.
MTRA. IRLANDA GABRIELA PACHECO TORRES. - DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO. - Presente.
LIC. NASHIELLY ESCOBEDO PÉREZ. DIRECTORA GENERAL DE LA CLAA. - Presente.

SIGMA

VDGIF

VSENASICA

V (DSCPAF)

PMC / SMC / ARC



2026
año de
Margarita
Maza